



**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS
COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS**

75.ª reunión

Sede de la FAO, Roma (Italia), 26-29 de junio de 2018

PLAN ESTRATÉGICO 2014–19: ESTADO DE APLICACIÓN

(Preparado por la Secretaría del Codex, en colaboración con la FAO y la OMS)

1. ANTECEDENTES

1. La Comisión del Codex Alimentarius (CAC), en su 36.º período de sesiones (2013), aprobó su Plan estratégico 2014–19 (en adelante, el Plan estratégico)¹. El Comité Ejecutivo tiene la responsabilidad de realizar el seguimiento anual de la aplicación del mencionado Plan estratégico.

2. El presente informe se ha preparado respecto al cuarto año civil de aplicación (2017) sobre la base de las fuentes de información siguientes:

- los datos existentes obtenidos de los instrumentos de seguimiento (como informes, documentos de trabajo, sistemas de presentación de observaciones e inscripción);
- las respuestas remitidas por los órganos auxiliares del Codex a un cuestionario normalizado²;
- la información proporcionada por la FAO y la OMS.

3. La información recopilada fue escasa o nula en lo referente a nueve indicadores considerados no cuantificables o confusos en los informes anteriores presentados ante el Comité Ejecutivo (en el marco de las actividades 2.1.2, 2.3.1, 2.3.4, 3.1.1 y 3.2.1).

4. La Secretaría del Codex alentó a los miembros a introducir su información nacional en la plataforma en línea integrada en el sitio web del Codex Alimentarius. Sin embargo, solo el 22% de estos completaron sus perfiles nacionales (a marzo de 2018). Dicha información es insuficiente para hacer el seguimiento de determinadas actividades, tales como el establecimiento y la participación de los miembros en las redes de miembros (2.3.4), el uso de iniciativas de colaboración (3.1.2) o la identificación y priorización de comités o grupos de acción del Codex por parte de los países en desarrollo (3.2.2).

5. En respuesta a una solicitud formulada por la CAC, en su 39.º período de sesiones, de evaluar periódicamente las prácticas de gestión del trabajo del Codex como parte del seguimiento del Plan estratégico, en el período comprendido entre septiembre de 2017 y febrero de 2018 se realizó el segundo examen dirigido por la Secretaría, centrado en la cooperación entre la Comisión del Codex Alimentarius y otras organizaciones internacionales de establecimiento de normas (actividad 1.3.2). Las conclusiones y recomendaciones pertinentes de este examen se presentan en el documento CX/EXEC 18/75/6.

6. En el Apéndice I, se facilita información sobre el estado de aplicación del Plan estratégico para el año civil 2017.

¹ http://www.fao.org/tempref/codex/Publications/StrategicFrame/Strategic_plan_2014_2019_ES.pdf

² En 2016 se recibieron respuestas de todos los órganos auxiliares del Codex, excepto del Comité Coordinador FAO/OMS para África (CCAFRICA), el Comité Coordinador FAO/OMS para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental (CCNASWP), el Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe (CCLAC), el Comité Coordinador FAO/OMS para el Cercano Oriente (CCNEA) y el Comité Coordinador FAO/OMS para Europa (CCEURO).

2. RESUMEN DE LA APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CODEX 2014–19

Objetivo 1: Establecer normas alimentarias internacionales que se ocupen de las cuestiones alimentarias actuales y de las que surjan

7. En su 40.º período de sesiones, celebrado en 2017, la CAC aprobó 14 nuevas normas y textos afines (en adelante, las normas), así como 28 cambios³ a las normas vigentes (11 más que en 2016).

8. Algunos comités siguen utilizando su propio plan para examinar las cuestiones nuevas, además de los “Criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos” establecidos en el Manual de procedimiento. Siguiendo la recomendación del Comité Ejecutivo en su 74.ª reunión, la FAO y la OMS, en colaboración con la Secretaría del Codex, continuarán estudiando cuestiones críticas y emergentes en cuanto a inocuidad y calidad alimentaria entre todos los miembros del Codex, y examinarán los resultados en el marco de las futuras reuniones de los comités coordinadores regionales (CCR).

Objetivo 2: Garantizar que se pongan en práctica los principios de análisis de riesgo en el desarrollo de las normas del Codex

9. La FAO mantuvo su compromiso de proteger la financiación del asesoramiento científico reservando para ello los presupuestos asignados a personal y actividades. Asimismo, el Consejo de la FAO (diciembre de 2017) aprobó el establecimiento de un Fondo fiduciario anónimo y la asignación al mismo de determinados fondos no utilizados de la FAO, con el asentimiento de los correspondientes asociados que aportan recursos. En el caso de la OMS, la asignación de recursos para el asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos sigue siendo insuficiente.

10. Con objeto de aumentar las aportaciones científicas de los países en desarrollo, la FAO y la OMS han prestado su apoyo mediante numerosas actividades, que incluyen la formación y los proyectos destinados a mejorar la capacidad de los servicios de laboratorio, así como la vigilancia de datos y la presentación de informes. Actualmente, no existe ningún indicador adecuado para medir la aportación de datos científicos de los países en desarrollo, pero se considera que tanto la cantidad como la calidad de los mismos siguió siendo insuficiente a lo largo de 2017.

Objetivo 3: Facilitar la participación efectiva de todos los miembros del Codex

11. En 2017 se inició el apoyo del nuevo Fondo Fiduciario del Codex (FFC) a cuatro países (Ghana, Kirguistán, Madagascar y Senegal) con objeto de ayudarlos a fortalecer sus estructuras nacionales del Codex, con miras a crear una capacidad nacional firme, sólida y sostenible para participar en Codex. La contribución total al Fondo fiduciario 2 del Codex (FFC2) aumentó en alrededor de 200 000 USD hasta un total de 1 millón de USD procedentes de ocho países donantes.

12. Exceptuando los períodos de sesiones de la CAC, la participación de las delegaciones de los países en desarrollo en las reuniones presenciales de los comités del Codex disminuyó en un 2% en comparación con el año anterior.

13. El uso de iniciativas de asociación se ha convertido en una práctica común en la elaboración de normas del Codex: sigue aumentando el número de miembros que son países en desarrollo que han optado por el copatrocinio o la copresidencia en los últimos cuatro años. En particular, el porcentaje de grupos de trabajo por medios electrónicos (GTe) copresididos continuó aumentando con el tiempo, alcanzándose en 2017 el porcentaje más alto hasta el momento (75%). Si bien no existe una tendencia anual en cuanto a las reuniones de los órganos auxiliares o sus grupos de trabajo presenciales (GTP), el copatrocinio también es una práctica frecuente para tales reuniones.

14. El número de actos paralelos celebrados con ocasión de los períodos de sesiones de la Comisión y de los órganos auxiliares siguió creciendo en 2017 (33 actos en 11 reuniones). Los actos celebrados a menudo sirvieron como foros para realizar actividades de desarrollo de capacidades educativas o técnicas, en ellos se abordó una variedad de cuestiones, como el FFC2, las bebidas alcohólicas y los niveles muy bajos de sustancias químicas en los alimentos.

Objetivo 4: Establecer sistemas y prácticas de gestión del trabajo eficaces y eficientes

15. De resultados del “Examen periódico de la gestión del trabajo del Codex: Grupos de trabajo electrónicos”⁴ de 2016, la Secretaría del Codex, en consulta con las secretarías de los países hospedantes, ha creado una plantilla para la elaboración de informes de los GTe, que se empezará a aplicar en 2018. Además, se organizaron siete talleres sobre herramientas web del Codex para 2018 (Kenya, Senegal, Paraguay, India, Vanuatu, Kazajstán e Irán), en que los puntos de contacto del Codex recibirán capacitación sobre el uso y la supervisión del foro en línea del GTe.

³ El término “cambios” se refiere tanto a las revisiones como a las enmiendas de las normas y textos afines vigentes del Codex.

⁴ CX/EXEC 17/73/3.

16. Los cambios tecnológicos introducidos en 2014 con objeto de aumentar la eficiencia y la transparencia en la labor del Codex (Sistema de inscripción en línea; mejora de la página web del Codex; foro en línea para los GTe) se siguieron promoviendo y utilizando a lo largo de 2017. A finales de año, se puso en línea un nuevo sitio web del Codex Alimentarius, con una experiencia de usuario clara y un conjunto de funciones nuevas. Además, el Sistema de comentarios en línea, que se presentó en julio de 2016, se puso en funcionamiento a lo largo de 2017 y 55 miembros (el 29%), así como 28 observadores (el 12%), presentaron sus observaciones respecto a los proyectos de textos del Codex a través del mismo.

17. La Secretaría prosiguió con sus actividades para armonizar los enfoques y aumentar la capacidad de los presidentes de los comités con objeto de propiciar el consenso, en particular a través de la organización de un taller de dos días de duración para presidentes de comités y la elaboración de un Manual del Presidente, que pretende promover las buenas prácticas y enfoques coherentes para abordar situaciones y problemas similares en diferentes comités.

18. La Secretaría siguió trabajando en la mejora de la distribución oportuna de los documentos de trabajo, estableciendo plazos más precisos para su presentación a consulta con el responsable de los grupos de redacción o los GTe, junto con las secretarías de los países hospedantes. Si bien la distribución oportuna de los documentos de trabajo mejoró ligeramente en comparación con el año anterior (un 5% más de documentos distribuidos en el plazo previsto que en 2016), este parámetro no debe considerarse de forma aislada ya que la distribución tardía no implica necesariamente que la labor de los comités no pueda progresar.

3. CONCLUSIONES

19. La aplicación del Plan estratégico avanzó positivamente en 2017. Los resultados obtenidos en relación con los objetivos perseguidos siguen siendo los mismos del año pasado con algunas excepciones, tal como se indica a continuación.

20. La situación mejoró respecto a:

- las actividades relacionadas con los instrumentos de comunicación (esto es, 4.1.8): la Secretaría del Codex observó una adopción positiva de los sistemas de TIC introducidos en el marco del Plan estratégico actual (sistema de inscripción en línea, sistema de comentarios en línea, foro GTe y el nuevo sitio web del Codex) para facilitar la comunicación entre las partes interesadas;
- el copatrocinio de los GTe (3.1.2), los actos paralelos (3.2.3) y los GTP celebrados con ocasión de las sesiones plenarios (4.1.5);
- la distribución oportuna de los documentos de trabajo.

21. La situación de la participación de los países en desarrollo en las distintas actividades (2.3.3) empeoró ligeramente en comparación con el año anterior.

22. Con respecto a la presentación de datos científicos por parte de los países en desarrollo (actividad 2.3.1), se deberá desarrollar un indicador más adecuado del progreso en el marco del nuevo Plan Estratégico, con miras a poder brindar información sobre la capacidad de dichos países para participar en programas de asesoramiento científico. Actualmente, no se puede estimar la medida en que los miembros que son países en desarrollo presentan mecanismos institucionales sostenibles (actividad 3.1.1). La plataforma de miembros⁵ integrada en el sitio web del Codex, a través de la cual la Secretaría ha comenzado a recopilar información sobre arreglos institucionales nacionales, se ha rellenado con información de solo el 22% de los miembros del Codex.

4. RECOMENDACIONES

23. Se recomienda que el Comité Ejecutivo:

- (1) considere si las actividades evolucionan en la dirección correcta y, en los casos en que estas no se lleven a cabo de forma satisfactoria, sugiera medidas para mejorar el resultado;
- (2) tome nota de las dificultades persistentes con respecto al seguimiento de las actividades que incluyen indicadores confusos o no cuantificables y examine detenidamente la mensurabilidad de los indicadores a la hora de elaborar el Plan estratégico 2020–25;
- (3) solicite a la Secretaría del Codex que presente al Comité Ejecutivo, en su 77.^a reunión, un informe sobre el estado de la aplicación del Plan estratégico en 2018, en colaboración con la FAO y la OMS.

⁵ <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/about-codex/members/es/>.

Apéndice 1

RESUMEN DEL ESTADO DE APLICACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: ESTABLECER NORMAS ALIMENTARIAS INTERNACIONALES QUE SE OCUPEN DE LAS CUESTIONES ALIMENTARIAS ACTUALES Y DE LAS QUE SURJAN

Objetivo 1.1: Establecer nuevas normas del Codex y revisar las actuales basándose en las prioridades de la CAC.

El objetivo se ha logrado, ya que la CAC aprobó, en su 40.º período de sesiones, 14 nuevas normas y 28 cambios a las existentes. Se adoptaron nuevas normas en el ámbito de las especias (tres); los contaminantes en los alimentos (dos); los residuos de plaguicidas (una); las grasas y aceites (una); la inspección y certificación de importaciones y exportaciones de alimentos (una); la leche y productos lácteos (una). También se adoptaron varias normas regionales nuevas (dos para Asia, una para África, una para América Latina y el Caribe, una para el Cercano Oriente).

Los comités continúan siguiendo los Criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos enunciados en el Manual de procedimiento. Además, algunos comités siguen utilizando criterios complementarios para facilitar el establecimiento de prioridades respecto a su labor. Se identificaron problemas persistentes y emergentes en cuanto a inocuidad y calidad de los alimentos para las seis regiones del Codex, que se debatieron en las respectivas sesiones de los comités regionales en 2016 (CCNASWP, CCASIA, CCEURO, CCLAC) y en 2017 (CCAFRICA, CCNE). Esta práctica se continuará aplicando en la próxima ronda de CCR.

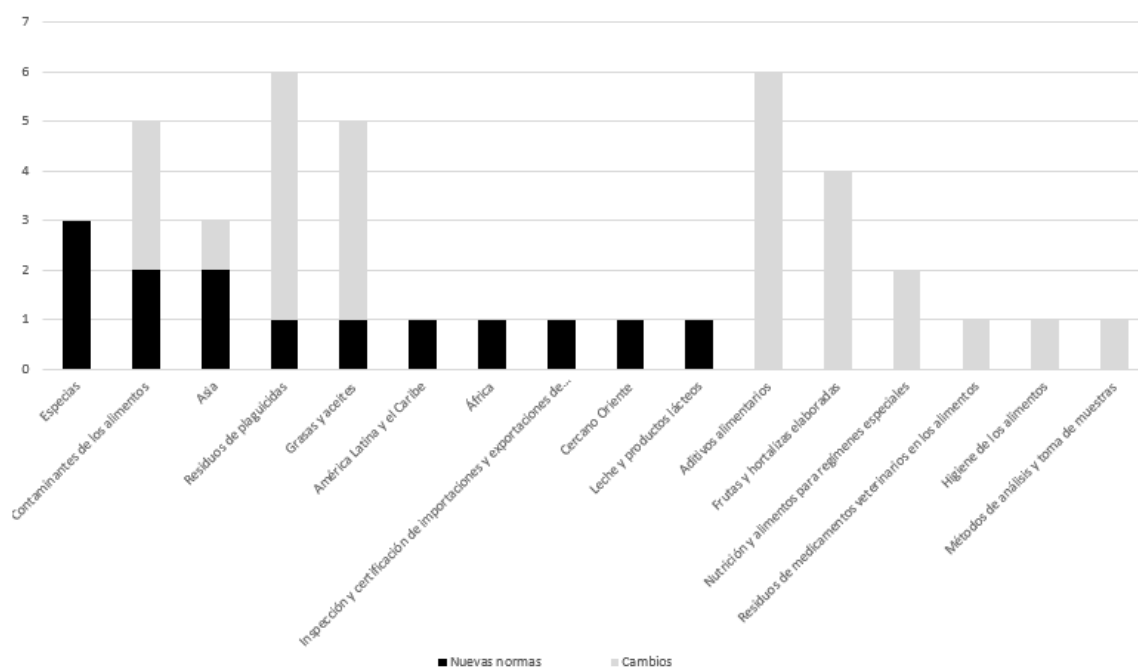
Actividad 1.1.1

Todos los órganos auxiliares seguirán aplicando los Criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos enunciados en el Manual de procedimiento.

Siguen utilizando criterios adicionales al establecer prioridades respecto a su labor el Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF), el Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH), el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR), el Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVPDF) y el Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS). Ningún comité manifestó planes inminentes de examinar o revisar los criterios actuales. Sin embargo, el Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL), en su 44.ª reunión, acordó examinar un proceso de establecimiento de prioridades, que podría incluir criterios, y lo discutirá más a fondo en su próxima reunión.

Teniendo en cuenta que todas las propuestas nuevas se evaluaron mediante los criterios que figuran en el Manual de procedimiento, el número de normas elaboradas y cambios con arreglo a los criterios para el establecimiento de prioridades coincide con el número total de nuevas normas y cambios a las normas vigentes aprobados en el trámite 8 o en el trámite 5/8 en el 40.º período de sesiones de la CAC, que es en total de 42.

Figura 1: Nuevas normas y cambios a las normas vigentes aprobados en 2017 ordenados por comité



Objetivo 1.2: Identificar proactivamente las cuestiones emergentes⁶ y las necesidades de los miembros y, cuando proceda, elaborar las normas alimentarias pertinentes.

Tal como se ha comunicado en años anteriores, los órganos auxiliares no emplean un enfoque sistemático común a fin de determinar las cuestiones emergentes. Algunos comités, como el CCFH, el CCFL y el CCFICS, utilizan su propio plan para debatir las cuestiones emergentes que son pertinentes para sus respectivos mandatos. Los miembros, los demás comités pertinentes y las organizaciones patrocinadoras señalan y comunican las cuestiones emergentes durante las reuniones del Comité o después de ellas, para garantizar que las normas recientemente elaboradas o revisadas satisfagan las necesidades de los usuarios.

En cuanto a los seis CCR, se ha incluido en los programas el tema “Situación de la inocuidad y calidad de los alimentos en los países de la región” con miras a determinar las necesidades de las regiones y establecer su prioridad, especialmente con respecto a cuestiones persistentes y emergentes en materia de inocuidad y calidad de los alimentos. Siguiendo la recomendación del Comité Ejecutivo en su 74.^a reunión, la FAO y la OMS, en colaboración con la Secretaría del Codex, continuarán con el seguimiento de las cuestiones críticas y emergentes relativas a la inocuidad y calidad alimentaria entre todos los miembros del Codex, además de examinar los resultados en el marco de las futuras reuniones del CCR.

Actividades 1.2.1 y 1.2.2

El Comité Ejecutivo, en su 74.^a reunión, acordó seguir estudiando cuestiones cruciales y emergentes en materia de inocuidad y calidad de los alimentos entre todos los miembros del Codex, así como debatir los resultados en el marco de los CCR. El Comité Ejecutivo, en su 72.^a reunión, también alentó a todos los miembros a participar activamente en las futuras rondas de encuestas realizadas al respecto.

Objetivo 1.3: Fortalecer la coordinación y la cooperación con otras organizaciones internacionales dedicadas al establecimiento de normas con el fin de evitar la duplicación de trabajo y optimizar el aprovechamiento de las oportunidades.

La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), organizaciones hermanas del Codex, participan periódicamente en las reuniones de la Comisión y de algunos órganos auxiliares. La información sobre las actividades recientes de la OIE es un tema permanente de varios comités pertinentes (como el CCFH y el CCFICS). El Codex ha seguido manteniendo contactos con la Secretaría de la CIPF en relación con la aplicación del Sistema de comentarios en línea, una herramienta en línea que proporciona una plataforma normalizada para que los puntos de contacto presenten observaciones sobre proyectos de normas y, de este modo, incrementar la transparencia y la inclusividad de los respectivos procesos de establecimiento de normas. El Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias ya ha señalado esta herramienta como una práctica óptima, que también podría satisfacer las necesidades de otras organizaciones. En 2017, tanto el Codex como la CIPF han ampliado la utilización del sistema a otros documentos además de las normas. Asimismo, la OIE y la CIPF participaron en el acto paralelo del 40.^o período de sesiones de la CAC sobre el tema “Las organizaciones internacionales y el Codex: asociaciones para el desarrollo sostenible”, donde destacaron los ámbitos de interés mutuo y la cooperación actual y potencial.

Otras organizaciones de establecimiento de normas participaron en los comités pertinentes y facilitaron información acerca de los procesos de establecimiento de normas. Puede encontrarse una revisión exhaustiva de la colaboración con otras organizaciones de establecimiento de normas en el documento CX/EXEC 18/75/6.

Actividad 1.3.1

La cooperación entre los comités del Codex y la OIE se describe con más detalle en los siguientes documentos: CX/FICS 17/23/3 Add.1, CX/FH 17/49/4, CX/AMR 17/5/4-Add.1. En mayo de 2017, el Secretario del Codex asistió a la Asamblea General de la OIE.

Actividad 1.3.2

La Secretaría del Codex examinó la cooperación con otras organizaciones internacionales de establecimiento de normas entre octubre de 2017 y febrero de 2018. El informe completo puede consultarse en el documento CX/EXEC 18/75/6.

⁶ Las nuevas cuestiones relativas a la inocuidad de los alimentos y la nutrición se interpretan de tal manera que incluyen las innovaciones científicas y tecnológicas y los peligros que se perfilan relacionados con investigaciones en curso o fenómenos extraordinarios (por ejemplo, desastres naturales y amenazas externas).

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE ANÁLISIS DE RIESGOS EN LA ELABORACIÓN DE LAS NORMAS DEL CODEX**Objetivo 2.1: Garantizar que se utilicen de manera consistente los principios para el análisis de riesgos y la asesoría científica.**

Como se ha mencionado en informes anteriores, el CCCF, el Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (CCFA), el CCFH, el CCPR y el CCRVDF solicitaron y utilizaron periódicamente el asesoramiento científico de los órganos mixtos de expertos FAO/OMS. Estos comités siguen los Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos del Manual de procedimiento, que les ayudan a garantizar que se consideren todos los factores pertinentes al explorar las opciones de gestión de riesgos. Otros comités, como el Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU), el Comité del Codex sobre Pescado y Productos Pesqueros (CCFFP), el Comité del Codex sobre Grasas y Aceites (CCFO) y el CCNASWP han solicitado el asesoramiento científico de la FAO/OMS en función de sus necesidades. El CCNFSDU solicitó por primera vez el asesoramiento de las Reuniones conjuntas de expertos FAO/OMS sobre nutrición (JEMNU) en su 39.ª reunión.

Además del asesoramiento de los órganos de expertos FAO/OMS, los miembros habitualmente procuran la participación de expertos científicos y técnicos nacionales tanto entre los miembros de sus gobiernos como fuera de ellos, antes de elaborar y presentar la posición de un país.

Las recomendaciones en materia de gestión de riesgos se comunican a través de la publicación de normas o textos afines. Además, en los artículos de prensa publicados en el sitio web del Codex y en los mensajes de Twitter se ponen de relieve cuestiones específicas de evaluación de riesgos vinculadas con los textos aprobados.

Actividad 2.1.3

Los comités indicados a continuación continuaron aplicando criterios específicos además de los Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos. En concreto:

- CCCF: criterios específicos para el establecimiento de niveles máximos para los contaminantes en la Norma general para los contaminantes y las toxinas presentes en los alimentos y piensos.
- CCPR: principios de análisis de riesgos aplicados por el CCPR.
- CCRVDF: principios de análisis de riesgos aplicados por el CCRVDF.

Actividad 2.1.4

En 2017, la Comisión aprobó 14 nuevas normas y 28 cambios a las normas existentes. La información sobre los textos aprobados se publicó en el sitio web del Codex, así como en las secciones de noticias del sitio web de la FAO y la OMS. Además, en los artículos de noticias publicados en el sitio web del Codex se destaca periódicamente el contenido de normas específicas e información sobre la gestión de riesgos. El Codex también utilizó Twitter para vincular las últimas noticias sobre el comercio de alimentos y la inocuidad alimentaria con las normas del Codex. En 2017 se publicaron alrededor de 5 500 tuits y el número de seguidores aumentó en 2 900 (de 3 200 a 6 100), lo que representa un incremento de 900 seguidores con respecto a 2016.

Objetivo 2.2: Lograr el acceso sostenible a la asesoría científica.

La FAO mantuvo su compromiso de proteger la financiación del asesoramiento científico reservando para ello los presupuestos asignados a personal y actividades. Asimismo, el Consejo de la FAO (diciembre de 2017) aprobó el establecimiento de un Fondo fiduciario anónimo y la asignación al mismo de determinados fondos no utilizados de la FAO, con el asentimiento de los correspondientes asociados que aportan recursos. En el caso de la OMS, la asignación de recursos para el asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos sigue siendo insuficiente.

Actividad 2.2.1

Los miembros de la FAO apoyaron el establecimiento de un Fondo fiduciario anónimo en la reunión conjunta del Comité de Programa y el Comité de Finanzas de la FAO (122.ª reunión, celebrada en noviembre de 2017). Este fondo tiene por objeto favorecer las contribuciones de los actores estatales y no estatales, según propuso el grupo de trabajo oficioso de composición abierta, como una forma innovadora de atraer fondos para la labor y las actividades de la FAO vinculadas con el asesoramiento científico en materia de inocuidad de los alimentos y el Codex Alimentarius. El Consejo de la FAO (en su 158.º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2017) refrendó el informe de la reunión conjunta y aprobó las recomendaciones pertinentes de que, con el asentimiento de los asociados que aportan recursos, una parte de ciertos fondos no utilizados de la FAO se asignara al Fondo fiduciario anónimo.

En el caso de la OMS, la asignación de recursos para el asesoramiento científico en materia de inocuidad de los alimentos sigue siendo insuficiente ya que se financia únicamente con fondos extrapresupuestarios. Además, la inocuidad de los alimentos no figura desde hace tiempo en el programa de las reuniones del órgano rector de la OMS y ningún miembro ha intervenido sobre este asunto.

Actividad 2.2.2

Desde el 40.º período de sesiones de la CAC, se han recibido hasta la fecha contribuciones de un donante (Canadá) por un total de 406 112 USD, que se utilizarán para trabajos seleccionados del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA), las Reuniones Conjuntas de Expertos FAO/OMS sobre Evaluación de Riesgos Microbiológicos (JEMRA), la JEMNU y la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPPR), así como para la labor en materia de resistencia a los antimicrobianos en la cadena alimentaria.

Objetivo 2.3: Aumentar la aportación científica de los países en desarrollo.

En 2017, se celebraron el 40.º período de sesiones de la CAC y las reuniones de 12 órganos auxiliares⁷; en total, contaron con la asistencia de 742 delegaciones y 2 279 delegados, incluidos los expertos nacionales técnicos y científicos. De las 742 delegaciones, 209 procedían de países en desarrollo⁸, lo que representa un 28 % del total. De los 2 279 delegados, 667 procedían de países en desarrollo, lo que equivale a un 29 % del total. Ambos porcentajes suponen un incremento del 1% (2% si se excluye el período de sesiones de la CAC) en comparación con 2016.

En 2017, de los 188 miembros del Codex, 80 eran países en desarrollo, lo que equivale al 42% del total. Respecto a las reuniones celebradas en 2017, un promedio del 26% de las delegaciones que asistieron provenía de países en desarrollo.

Con objeto de aumentar las aportaciones científicas de los países en desarrollo, la FAO y la OMS han prestado su apoyo mediante numerosas actividades, que incluyen la formación y los proyectos destinados a mejorar la capacidad de los servicios de laboratorio, así como la vigilancia de datos y la presentación de informes. Actualmente, no existe ningún indicador adecuado para medir la aportación de datos científicos de los países en desarrollo, pero se considera que tanto la cantidad como la calidad de los mismos siguieron siendo insuficientes a lo largo de 2017.

Actividad 2.3.1

Los datos disponibles públicamente siguen siendo insuficientes para concluir una evaluación de la inocuidad o recomendar límites máximos de residuos (LMR). El CCRVDF, en su 24.ª reunión, discutirá este asunto, entre otros.

A fin de abordar el problema de la escasez de datos para evaluar los residuos de medicamentos veterinarios, que es fundamental para algunas esferas, pero no cuenta con el apoyo de un fabricante patrocinador, el JECFA ha aplicado con carácter experimental un proceso innovador para la evaluación de determinados medicamentos veterinarios, en respuesta a la petición de varios miembros del Codex. A través de búsquedas exhaustivas y críticas en las publicaciones, el JECFA intentó con este proceso complementar las presentaciones de datos y reunir información suficiente para recomendar LMR en los alimentos. En la fase piloto se estudiaron tres compuestos y, si bien se obtuvo éxito con dos de ellos, estrechamente relacionados (ampicilina y amoxicilina), este proceso demostró ser insuficiente para recopilar datos suficientes para un tercer compuesto (etión). Por lo tanto, si bien en casos específicos este puede ser un enfoque útil, es probable que no proporcione la solución deseada en todos ellos. Conviene señalar que este enfoque genera una considerable carga de trabajo adicional para los expertos y la Secretaría.

Actividad 2.3.2

Se brindó apoyo a través de varias modalidades de desarrollo de la capacidad:

- Un proyecto financiado por el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC) administrado conjuntamente por la FAO y la OMS está llevando a cabo un estudio regional de la dieta total en Nigeria, Malí, Camerún y Benin.
- El Fondo Fleming del Departamento de Salud del Reino Unido está financiando un proyecto conjunto de la FAO, la OIE y la OMS para involucrar a los sectores de la alimentación y la agricultura en el África subsahariana y el Asia meridional y sudoriental, a fin de combatir la

⁷ Se han excluido las reuniones del Comité Ejecutivo y de los CCR puesto que tienen una participación restringida.

⁸ Países en desarrollo: países de ingresos bajos y países de ingresos medianos bajos en la clasificación facilitada por el Banco Mundial para cada ejercicio (<http://data.worldbank.org/about/country-and-lending-groups>).

resistencia a los antimicrobianos mediante el enfoque “Una salud”, que incluye la vigilancia integrada y la elaboración de informes de datos sobre resistencia a los antimicrobianos.

- La FAO ha llevado a cabo talleres de capacitación subregionales o nacionales acerca del desarrollo de laboratorios (incluida la infraestructura): se realizaron en total 47 actividades de capacitación en desarrollo de laboratorios en 44 países (de los cuales 12 son países menos adelantados).

En general, hay pocos países adicionales que faciliten datos en respuesta a las solicitudes de datos, en particular en apoyo de la labor del CCCF. Casi todos los datos se recopilan a través de la base de datos SIMUVIMA/Alimentos, que recogió más de 4,5 millones de resultados analíticos en cuanto a productos químicos en los alimentos en 2017. Se ha creado una herramienta de aprendizaje electrónico, publicada en nuestro sitio web, para facilitar la extracción y el análisis de datos de la base de datos SIMUVIMA. Está en curso el apoyo técnico a través de la OMS a los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental en materia de datos sobre el consumo de alimentos.

Actividad 2.3.3

Figura 2: Número de delegaciones, 2014–17

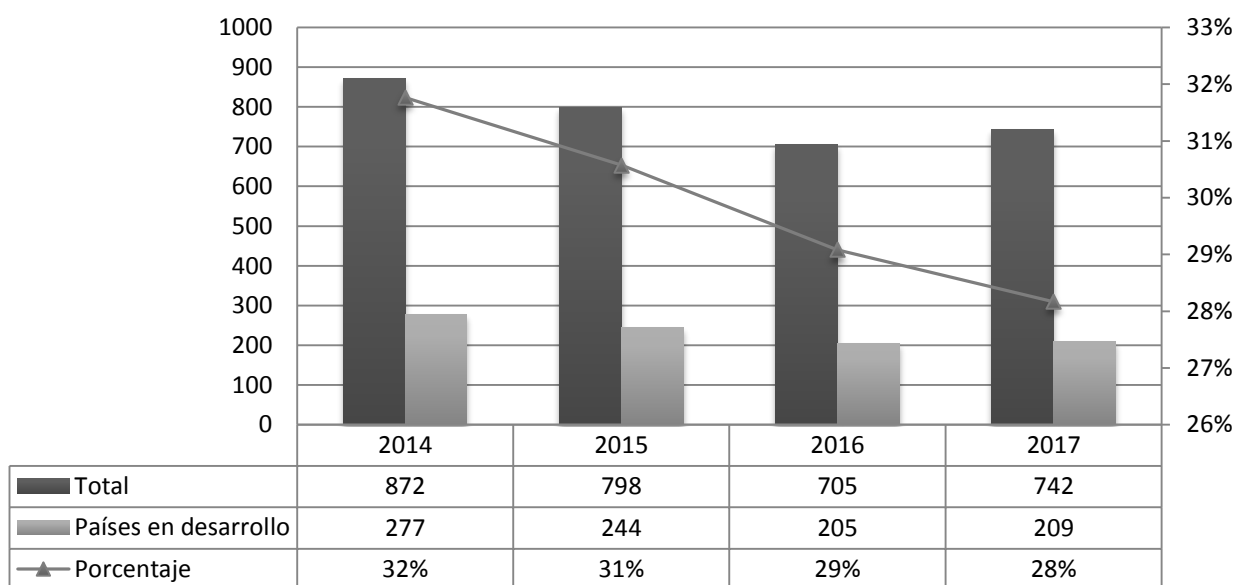


Figura 3: Número de delegados, 2014–17

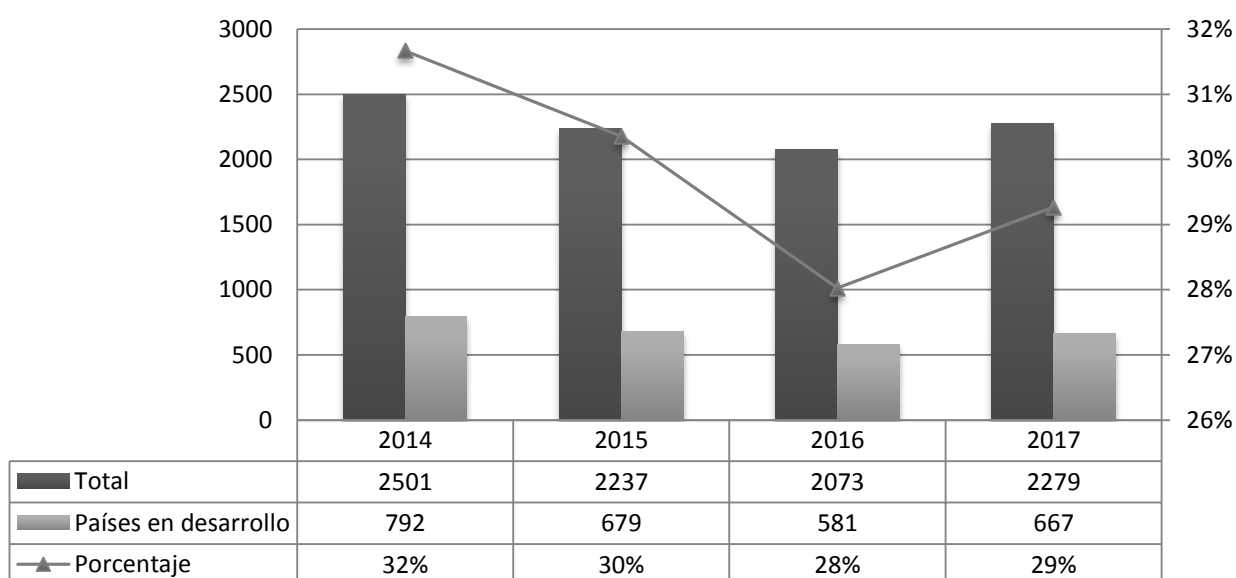


Figura 4: Número de delegaciones por reunión, 2017

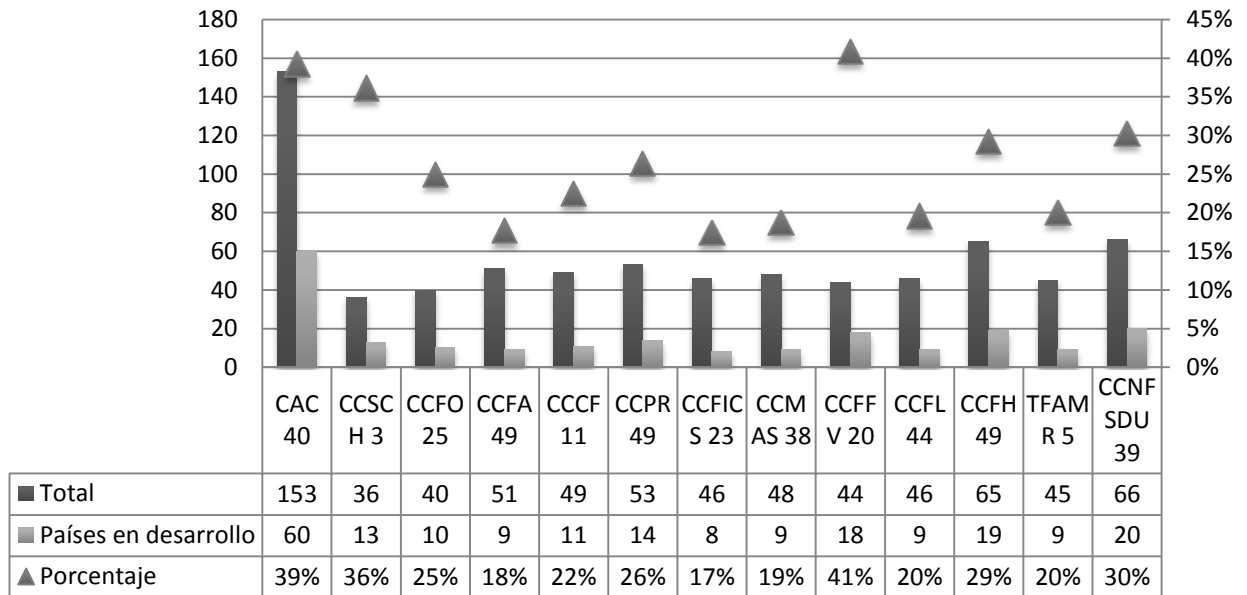
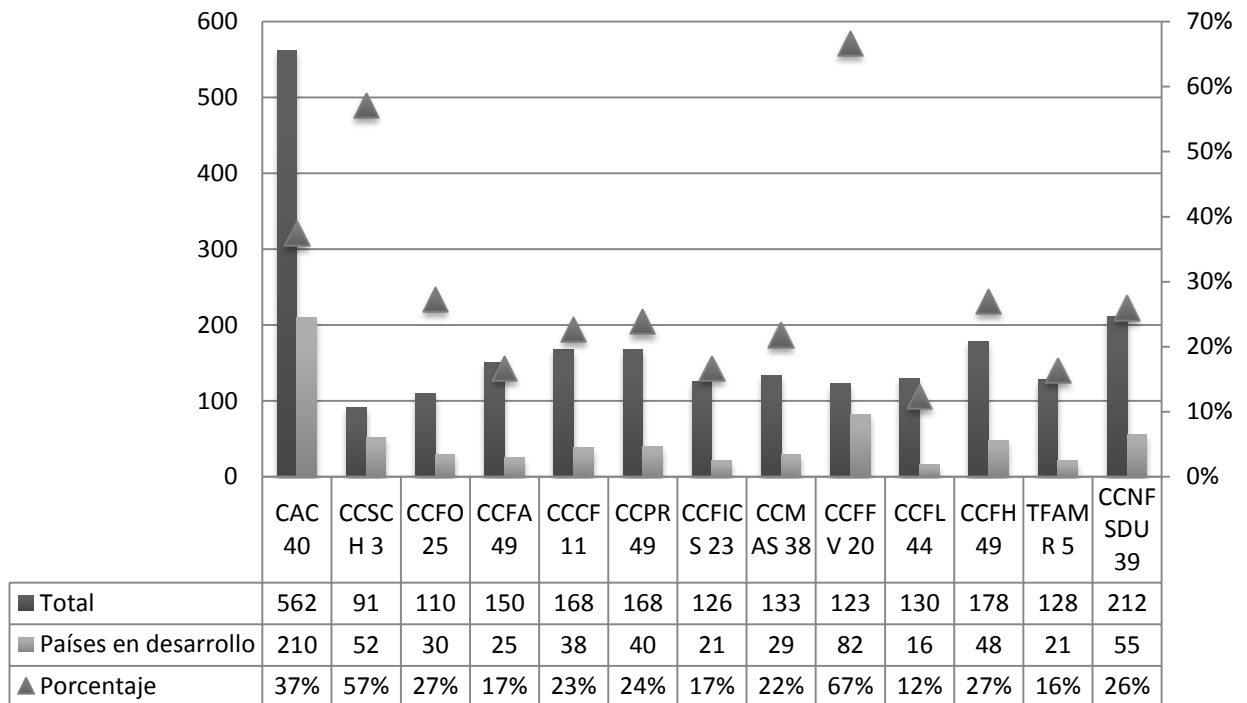


Figura 5: Número de delegados por reunión, 2017



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: FACILITAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE TODOS LOS MIEMBROS DEL CODEX.**Objetivo 3.1: Aumentar la participación efectiva de los países en desarrollo en el Codex.**

En 2017 se inició el apoyo del nuevo Fondo Fiduciario del Codex a cuatro países (Ghana, Kirguistán, Madagascar y el Senegal) con objeto de ayudarlos a fortalecer sus estructuras nacionales del Codex, con miras a crear una capacidad nacional firme, sólida y sostenible para participar en Codex. La contribución total al Fondo fiduciario 2 del Codex (FFC2) aumentó en alrededor de 200 000 USD hasta un total de 1 millón de USD procedentes de ocho países donantes. Cada uno de los países beneficiarios efectuó un diagnóstico de su capacidad en cuestiones del Codex antes de presentar su solicitud mediante el instrumento de la FAO y la OMS (Instrumento de diagnóstico para evaluar la situación de los programas nacionales del Codex). Los países recibirán apoyo durante un período de tres años, después del cual se podrá volver a administrar el instrumento de diagnóstico para evaluar si se han fortalecido las estructuras nacionales del Codex. En 2018 se comenzará a brindar apoyo a los siguientes 10 países adicionales: Cabo Verde, Burkina Faso, la ex República Yugoslava de Macedonia, Guinea, Honduras, Malí, Rwanda, Bhután, India y Nepal.

En 2017, se celebraron 14 reuniones de órganos auxiliares y cuatro de ellas fueron copatrocinadas. En cuanto a los GTe constituidos en 2017, 47 de un total de 63 fueron copresididos, esto es, el 75%. En lo que atañe a las reuniones de GTp celebradas en el mismo año, cinco de un total de nueve fueron copatrocinadas, lo que corresponde a un 56%. Los porcentajes de reuniones copatrocinadas de los comités y GTp no siguieron una tendencia anual clara. No obstante, en el caso de los GTe, el porcentaje ha seguido ascendiendo.

Con respecto tanto a los documentos de trabajo como a la interpretación, en el 40.º período de sesiones de la CAC se utilizaron los seis idiomas oficiales (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso); en la 73.ª reunión del Comité Ejecutivo se utilizaron todos los idiomas oficiales salvo el ruso y el chino y, en su 74.ª reunión, se utilizaron el árabe, el español, el francés, el inglés y el ruso. Todos los comités de asuntos generales y sobre productos utilizaron el español, el francés y el inglés como idiomas de trabajo. En cuanto a las reuniones de los CCR celebradas en 2017, en ellas se utilizaron los siguientes idiomas oficiales de las Naciones Unidas: CCAFRICA (español, francés e inglés), CCNE (árabe, francés, inglés). El inglés se utilizó en todos los GTe constituidos en 2017, mientras que el español se utilizó en un 21 % y el francés en un 9 %, lo que supone un aumento en comparación con el año anterior.

Actividad 3.1.2

Figura 6: Reuniones copatrocinadas de órganos auxiliares, 2014-17

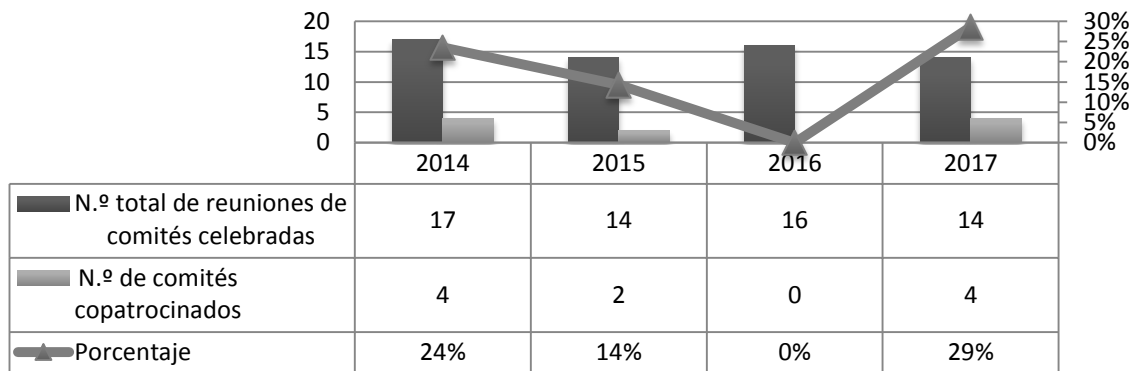


Figura 7: Grupos de trabajo por medios electrónicos copresididos, 2014-17

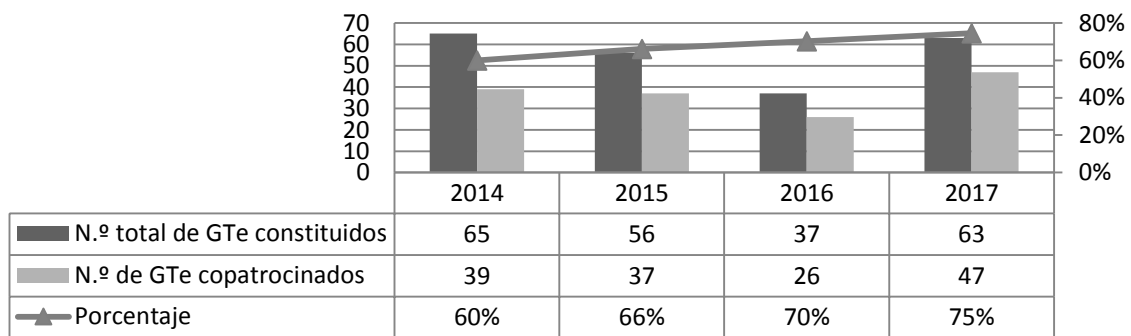
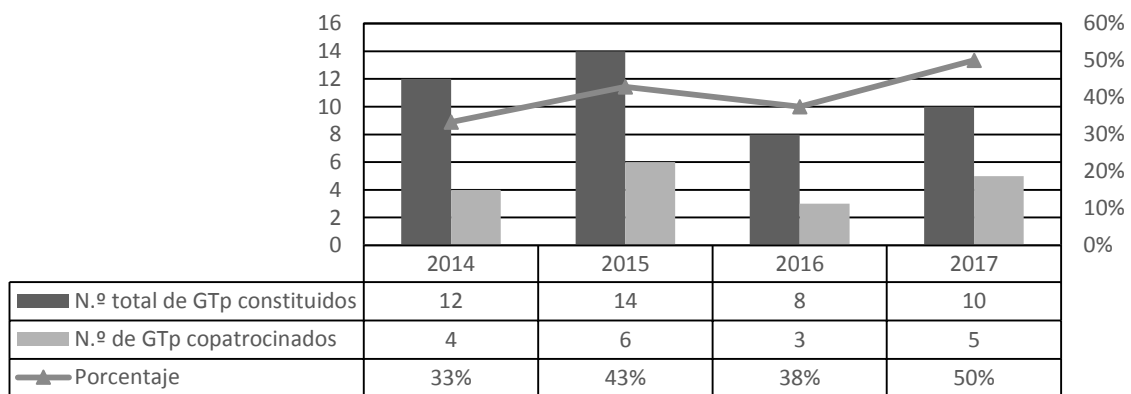
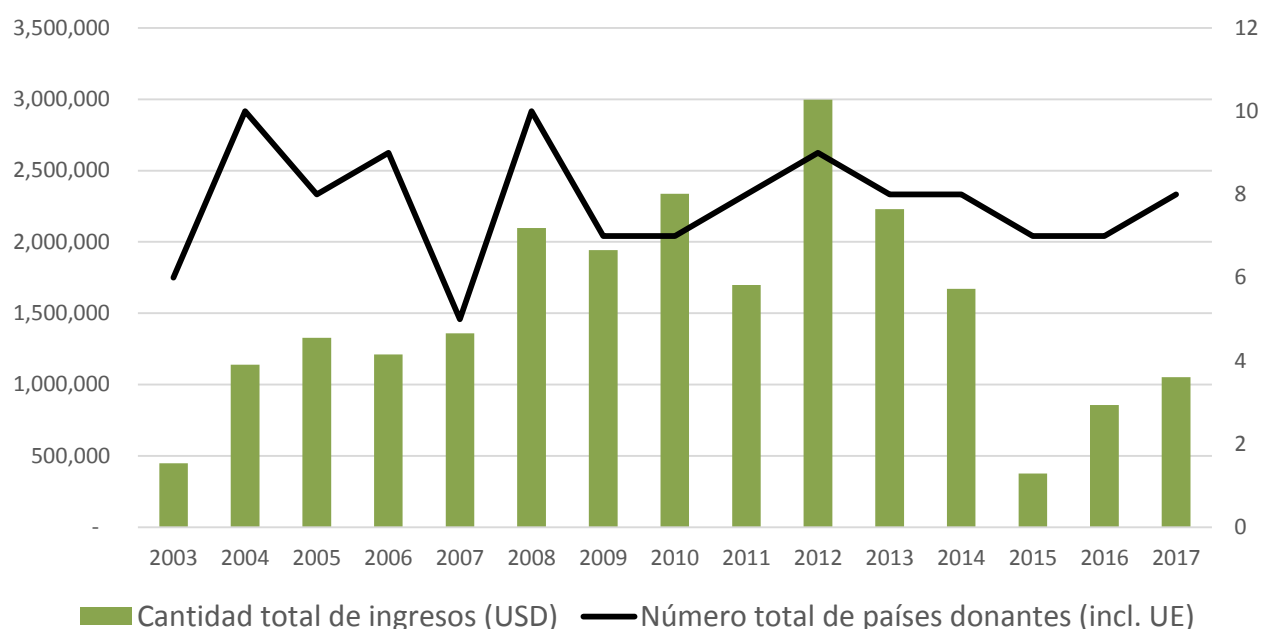


Figura 8: Número de grupos de trabajo presenciales copatrocinados, 2014-17



Actividad 3.1.3

Figura 9: Contribuciones financieras al FFC y al FFC2, 2003—2017



* 2004-2015: FFC1; 2016-2017: FFC2

Actividad 3.1.5

Cuadro 1: Idiomas utilizados en los GTe creados en 2014–17

	2014		2015		2016		2017	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Total de GTe constituidos	64		56		37		63	
GTe que emplearon el inglés	64	100 %	56	100 %	37	100 %	61	97 %
GTe que emplearon el francés	1	2 %	5	9 %	2	5 %	6	9 %
GTe que emplearon el español	8	13 %	8	14 %	6	16 %	13	21 %
GTe que emplearon el ruso	1	2 %	/	/	/	/	/	/
GTe que emplearon el árabe	/	/	2	4 %	/	/	/	/

Objetivo 3.2: Fomentar programas de desarrollo de la capacidad para ayudar a los países a crear estructuras nacionales del Codex sostenibles.

En 2017, se realizaron dos actividades relativas al FFC2 y se concedió apoyo a cuatro países en la primera ronda de presentación de solicitudes del FFC2. A su vez, la FAO organizó numerosos talleres de fomento de la capacidad e implementó proyectos a lo largo del año.

El número de actos paralelos celebrados con ocasión de las reuniones de la CAC y de los órganos auxiliares siguió creciendo en 2017 (33 actos en 11 reuniones). Los actos celebrados a menudo sirvieron como foros para realizar actividades educativas o de desarrollo de capacidades.

Actividad 3.2.1

Se llevaron a cabo las siguientes actividades en relación con el FFC2:

- acto paralelo con ocasión de la 22.ª reunión del CCAFRICA: sesión informativa sobre el FFC2 (19 de enero de 2017);

- sesión informativa informal con ocasión de la novena reunión del CCNE sobre la preparación de solicitudes sólidas para los países que cumplen los requisitos del FFC en la región.

Se están llevando a cabo una serie de actividades de desarrollo de la capacidad relacionada con el Codex como parte del apoyo del FFC2 a Ghana, Kirguistán, Madagascar y el Senegal (para más detalles, véase el documento CX/CAC 18/41/19 y documentos asociados).

La FAO dispone de un amplio número de programas de fomento de la capacidad en materia de inocuidad de los alimentos. A continuación, se destacan algunos proyectos que se centraron explícitamente en el fortalecimiento de las estructuras nacionales del Codex:

- Gracias a la financiación de Suiza, la FAO brinda apoyo a los países de la región de América Latina y el Caribe en la formulación de sus políticas nacionales en materia de inocuidad de los alimentos, la elaboración de enfoques basados en el riesgo para sus sistemas nacionales de inocuidad de los alimentos y la aplicación de las normas del Codex Alimentarius.
- En Asia, gracias a la financiación del Japón, la FAO está implantando un proyecto que tiene por objeto: i) fortalecer la capacidad regional/nacional para una contribución efectiva a los procesos de establecimiento de normas del Codex; ii) fortalecer la capacidad del personal y las instituciones para elaborar normas nacionales/regionales en materia de inocuidad de los alimentos; iii) fortalecer la capacidad y las estructuras nacionales para aplicar las normas nacionales e internacionales; iv) mejorar el sistema de intercambio de información en cuanto a las normas de inocuidad alimentaria.
- En África, se celebraron talleres regionales del Codex en relación con la labor de los GTe sobre el tema "Armonización de la reglamentación de la inocuidad de los alimentos en África", que tuvieron lugar en Nairobi (Kenya), del 7 al 8 de febrero de 2017, así como en Dakar (Senegal), del 27 al 28 de febrero del mismo año.

Actividad 3.2.3

Se celebraron actos paralelos sobre las herramientas de comunicación en línea del Codex en las reuniones de los dos CCR convocados en 2017, así como en la 11.^a reunión del CCCF.

En todas las reuniones de los CCR se realizaron actos paralelos respecto al nuevo Fondo fiduciario del Codex (véase la actividad 3.2.2). Además, en el 40.^o período de sesiones de la CAC se celebró una reunión con los donantes del Fondo Fiduciario del Codex y un acto paralelo titulado "Mejora de la participación en el Codex: ejemplos de países respaldados por el Fondo Fiduciario del Codex".

La lista completa de los actos que se celebraron con ocasión de las reuniones del Codex en 2017 figura en el Cuadro 2.

Cuadro 2: Actos paralelos celebrados con ocasión de las reuniones del Codex en 2017.

Reunión del Codex	Tema del acto paralelo
CAC 40	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de la OMS y la FAO sobre resistencia a los antimicrobianos en apoyo del Codex y los Estados Miembros • Instrumento de la FAO y la OMS de evaluación de los sistemas de control alimentario • Mejora de la participación en el Codex: ejemplos de países respaldados por el Fondo Fiduciario del Codex • FAOLEX: facilitar el acceso mundial a la legislación sobre inocuidad de los alimentos • El fundamento científico del Codex: vinculación entre el Programa de asesoramiento científico de la FAO y la OMS y la elaboración de normas del Codex • Beneficio mundial para la salud del uso de la secuenciación del genoma completo en patógenos transmitidos por los alimentos • Bebidas alcohólicas: productos nada ordinarios • Presentaciones de los países sobre el tema "Cosechar los beneficios de las iniciativas de sensibilización sobre el Codex y la inocuidad de los alimentos"
CCNE 9	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicaciones del Codex: herramientas en línea, mejora de la participación en el Codex • Presentación de TRACES, TRAdE Control and ExpertSystem • Resistencia a los antimicrobianos e inocuidad alimentaria: del compromiso mundial a la acción local • Cómo hacer el mejor uso posible del instrumento de diagnóstico del Codex de la FAO y la OMS
CCFICS 23	<ul style="list-style-type: none"> • Taller sobre el tema Elaboración de orientación del CODEX para la certificación sin papel
CCPR 49	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la capacidad de la Reunión Conjunta sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) • Nueva regulación en materia de manejo de plaguicidas en China • MetaPath, base de datos internacional sobre el metabolismo de los plaguicidas
CCCF 11	<ul style="list-style-type: none"> • Taller sobre niveles muy bajos de sustancias químicas en los alimentos • Radionucleidos en alimentos: normas, nueva orientación nacional y evolución reciente • Comunicaciones del Codex: herramientas en línea, mejora de la participación en el Codex • Toxinas de ciguatera: trabajo de la FAO y la OMS para contener la contaminación
CCAFRICA 22	<ul style="list-style-type: none"> • Herramientas de comunicación y página web del Codex • El nuevo Fondo fiduciario FAO/OMS del Codex • Organización Mundial del Comercio (OMC)/Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC) • Unión Internacional de Ciencia y Tecnología de la Alimentación (IUFOST)
CCFFV 20	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de normas para frutas y hortalizas frescas y su uso por parte de los países
CCFL 44	<ul style="list-style-type: none"> • Etiquetado en la parte delantera del envase • Bebidas alcohólicas • Taller sobre etiquetado de los alimentos
CCFH 49	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de epidemias/crisis (micro)biológicas transmitidas por los alimentos • Alérgenos
TFAMR 5	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento científico actual sobre la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos • Orientación actual sobre vigilancia integrada en resistencia a los antimicrobianos
CCNFSDU 39	<ul style="list-style-type: none"> • Exámenes de datos sobre ácidos grasos poliinsaturados n-3: exámenes de fondo realizados para la labor del Grupo Asesor de Expertos de Orientación sobre la Nutrición

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: IMPLEMENTAR PRÁCTICAS Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE TRABAJO EFICACES Y EFICIENTES**Objetivo 4.1: Procurar que exista un proceso eficaz, eficiente, transparente y basado en el consenso para establecer normas.**

24. De resultados del “Examen periódico de la gestión del trabajo del Codex: Grupos de trabajo electrónicos”⁹ de 2016, la Secretaría del Codex, en consulta con las Secretarías de los países hospedantes, ha creado una plantilla para la elaboración de informes de los GTe, que se aplicará en 2018. Además, se organizaron siete talleres sobre herramientas web del Codex para 2018 (Kenya, Senegal, Paraguay, India, Vanuatu, Kazajistán e Irán), en que los puntos de contacto del Codex recibirían capacitación sobre el uso y la supervisión del foro en línea del GTe.

En septiembre de 2017 se celebró una nueva reunión del Comité Ejecutivo, la 74.^a, como seguimiento del 40.º período de sesiones de la CAC, para que el Comité Ejecutivo pudiera ejercer plenamente su función estratégica y de asesoramiento y debatir asuntos remitidos con el objetivo último de esforzarse por mejorar la eficacia y eficiencia de la CAC. Antes de la 74.^a reunión del Comité Ejecutivo tuvo lugar un taller organizado por la Secretaría del Codex, centrado en la función de dicho Comité y la planificación estratégica.

Todos los demás órganos auxiliares de la Comisión prosiguieron con su labor de determinar y abordar los posibles obstáculos en el establecimiento de normas utilizando de la mejor manera posible los grupos de trabajo (es decir, los GTe, GTp y grupos de trabajo durante las reuniones) y talleres. Asimismo, los comités realizaron esfuerzos para alcanzar un consenso, por ejemplo, al proporcionar información con suficiente antelación a las reuniones; adoptar un enfoque de tutorías; formar a los delegados que participaban por primera vez; celebrar debates para establecer una orientación clara y prestar apoyo antes de la presentación de propuestas en el procedimiento de trámites; limitar el trabajo a temas en los que existía un consenso.

La Secretaría organizó también un taller dirigido a los presidentes para propiciar el consenso, que se celebró en mayo de 2017.

Las nuevas tecnologías introducidas en 2014 (SharePoint, foros de debate phpBB para los GTe y servicio automatizado de correo) se continuaron utilizando y mejorando. También se puso en funcionamiento, promocionó y mejoró el nuevo Sistema de comentarios en línea del Codex, tras su presentación en el 39.º período de sesiones de la CAC.

Todos los comités del Codex procuran celebrar las reuniones de GTp con ocasión de las reuniones de los comités, salvo que haya necesidades específicas que justifiquen proceder de otro modo. En 2017, todas las reuniones de los GTp (diez en total) excepto una se celebraron con ocasión de las respectivas reuniones de los comités.

Con respecto a la distribución oportuna de los documentos de trabajo, el porcentaje global de documentos recibidos en el plazo previsto aumentó ligeramente. De un total de 413 documentos de trabajo en tres idiomas (E/F/S) publicados en 2017, 140 documentos se distribuyeron al menos dos meses antes de la respectiva reunión del Comité, lo que equivale al 33% (5% más que en 2016). Sin embargo, siguen existiendo desafíos, en función de la complejidad de los documentos y, en particular, cuando la elaboración de los mismos se basa en el análisis de datos y, por lo tanto, depende de la presentación de datos por parte de los miembros, o en casos en que los GTe intentan alcanzar las mejores soluciones de consenso para facilitar las deliberaciones en un comité. Si bien debe hacerse todo lo posible para mejorar la distribución oportuna de los documentos, debe recalcar que la tardanza en su distribución no implica necesariamente que las deliberaciones de los comités no puedan progresar. Además de los criterios de puntualidad (es decir, dos meses antes de la reunión un comité), el indicador también debe considerar tanto la complejidad como la calidad y la naturaleza del documento.

En cuanto a la redacción y revisión oportuna de las normas, el 84% de las aprobadas entre 2009 y 2017 se elaboraron en un período de cinco años. No obstante, el 36% de las normas adoptadas solo en 2017 supera un período de elaboración total de cinco años.

⁹ CX/EXEC 17/73/3.

Actividad 4.1.1

Puntualidad en la elaboración y revisión de las normas del Codex

La Secretaría realiza un seguimiento anual del tiempo necesario para la elaboración o revisión de las normas del Codex con objeto de complementar el seguimiento de la actividad 4.1.1. En esta sección se presenta el análisis del tiempo transcurrido entre la aprobación de una norma como nuevo trabajo y su aprobación final. Dado que el Codex comenzó a usar números de trabajo a partir de 2004 (27.º período de sesiones de la CAC), el análisis se limita al período comprendido entre 2004 y 2017. Aquellos documentos sin un número de trabajo —por ejemplo, los trabajos en curso¹⁰ y las enmiendas— quedaron excluidos del ámbito de este estudio. Además, se excluyeron 16 temas aproximadamente, ya que era difícil calcular su duración y algunos se contabilizaban más de una vez puesto que se dividían en más de dos temas durante su elaboración o revisión (para más información, véase el documento CX/EXEC 16/71/5).

2017

En el 40.º período de sesiones de la CAC, se aprobaron como textos definitivos 25 trabajos a los que se había asignado un número de trabajo; 16 se aprobaron en un plazo de cinco años, es decir, el 64%. Los nueve documentos que figuran a continuación tardaron más de cinco años en terminarse (en concreto, seis y 12 años, respectivamente):

6 años

- Anexo sobre piñas en conserva (para su inclusión en la *Norma para algunas frutas en conserva* [CODEX STAN 319-2015])
- Anexos para algunas hortalizas congeladas rápidamente (para su inclusión en la *Norma para hortalizas congeladas rápidamente* [CODEX STAN 320-2015])
- *Norma regional para productos a base de alga nori*
- *Norma para aceites de pescado*
- *Norma regional para el doogh*

12 años

- Revisión de la *Clasificación de los alimentos y piensos*: Grupos de productos vegetales; Apéndice VIII, Parte A
- Revisión de la *Clasificación de los alimentos y piensos*: Gramíneas; Apéndice XI, Parte A
- Cuadro 2 sobre ejemplos de productos representativos para los grupos de hortalizas (a efectos de su incorporación en los *Principios y directrices para la selección de productos representativos con miras a la extrapolación de límites máximos de residuos para grupos de productos*) (CAC/GL 84-2012), Apéndice VIII, Parte B
- Cuadro 3 sobre ejemplos de productos representativos para las gramíneas (a efectos de su incorporación en los *Principios y directrices para la selección de productos representativos con miras a la extrapolación de límites máximos de residuos para grupos de productos*) (CAC/GL 84-2012) Parte B

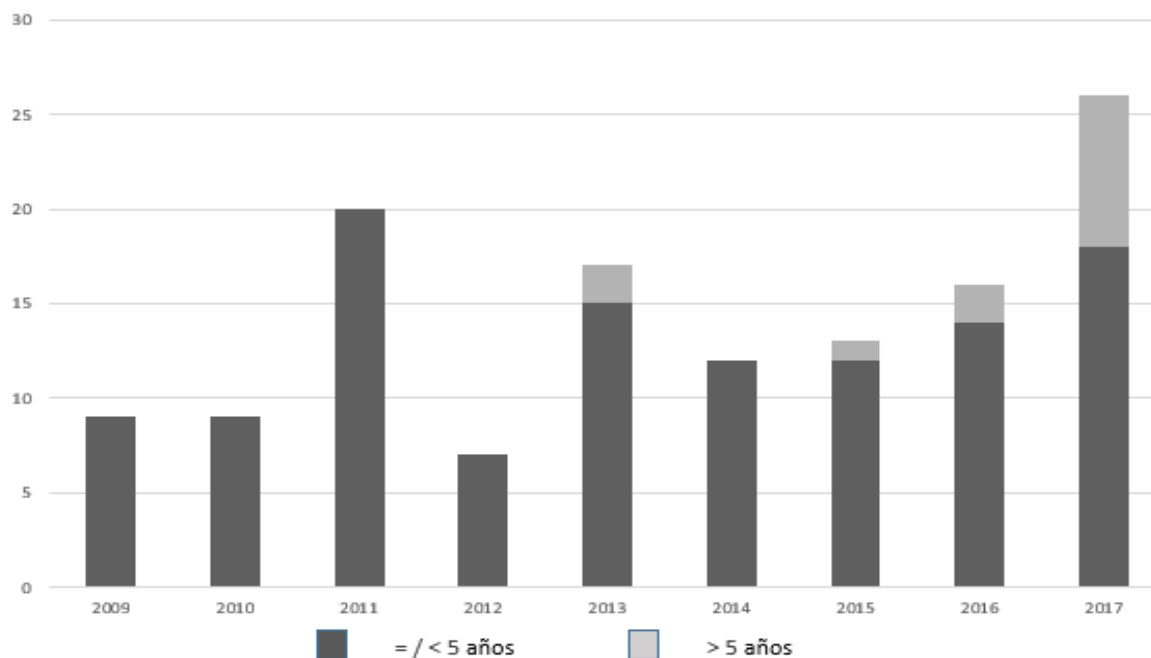
2004-2017

En el período comprendido entre 2004 y 2017, se aprobaron en total 178 nuevos temas de trabajo a los que se les había asignado un número de trabajo. 150 de 178 se aprobaron como textos finales en 2017, de los cuales el 84 % fueron aprobados en un plazo de cinco años.

En la figura siguiente se muestra el número de normas y revisiones de normas aprobadas entre 2009 y 2017 (el Codex empezó a utilizar números de trabajo a partir de 2004; en este sentido, todos los textos aprobados hasta 2009 inclusive se elaboraron, por definición, en un plazo no superior a los cinco años). En el gráfico también se indica el número de trabajos elaborados y revisados que han tardado más de cinco años en aprobarse y el número de trabajos completados en un plazo de cinco años o menos.

¹⁰ Los trabajos en curso (incluidas las labores transferidas a trabajos en curso) se excluyeron del estudio, independientemente del número de trabajo asignado.

Figura 10: Duración del proceso de elaboración o revisión de normas, 2009–2017



Actividad 4.1.3

En febrero de 2018, el foro de debate de los GTe contaba con alrededor de 2 000 usuarios registrados (cifra superior en más de 1 700 usuarios a la de 2015) y lo utilizaban 15 comités y 55 GTe activos (que corresponden al 81 % de los GTe constituidos en 2017).

El nuevo Sistema de comentarios en línea se presentó en el 39.º período de sesiones de la CAC (2016). A finales de 2017, el sistema contaba con 400 usuarios registrados, incluidos todos los puntos de contacto del Codex. A través del sistema se difundieron 52 cartas circulares, y 55 miembros (29%), incluidos 18 países en desarrollo, formularon observaciones.

Actividad 4.1.4

Puntualidad en la distribución de documentos de trabajo

En esta sección se presenta un análisis de la distribución de documentos de trabajo en español, francés e inglés¹¹ preparados para los períodos de sesiones de la Comisión y las reuniones de los comités que se celebraron en 2014–17. En el análisis no se tienen en cuenta las cartas de invitación, los programas provisionales, las circulares, las adiciones (principalmente documentos de observaciones), otros documentos con comentarios, incluidas las respuestas a las circulares, ni documentos informativos¹². Además, se excluyen del ámbito del estudio los documentos de trabajo no publicados.

¹¹ No se consideran los documentos disponibles en árabe, chino, ruso (los documentos de trabajo preparados solo en un idioma se consideran documentos “en el idioma original únicamente”).

¹² Párr. 5, CAC/37, CRD/5.

En el siguiente cuadro figura el número de documentos de trabajo, dentro del ámbito mencionado anteriormente, que se distribuyeron o no con al menos dos meses de antelación a la reunión del comité respectivo.

Cuadro 3: Distribución oportuna de documentos de trabajo por idioma, 2014–17

	2014				2015				2016				2017			
	Total	E	F	S	Total	E	F	S	Total	E	F	S	Total	E	F	S
N.º total de documentos de trabajo examinados	458	168	140	150	430	149	148	133	429	160	130	139	413	153	141	119
N.º de documentos de trabajo distribuidos oportunamente	101	53	22	26	129	59	39	31	119	63	27	29	140	63	39	38
N.º de documentos de trabajo distribuidos con retraso	367	115	118	124	301	90	109	102	310	97	103	339	339	90	102	81

Cuadro 4: Porcentaje de documentos de trabajo distribuidos a tiempo por idioma, 2014–17

Año	Total	inglés	Francés	Español
2014	22 %	32 %	16 %	17 %
2015	30 %	40 %	26 %	23 %
2016	28 %	39 %	21 %	21 %
2017	33 %	41 %	28 %	32 %

En general, la puntualidad en la distribución de los documentos de trabajo aumentó ligeramente en 2017 con respecto a 2016.

Objetivo 4.2: Mejorar la capacidad de llegar a un consenso en el proceso de establecimiento de normas.

La Secretaría del Codex organizó un taller para presidentes del 12 al 14 de mayo de 2017. En él participaron el Presidente y los tres vicepresidentes de la Comisión y los presidentes de los 18 comités del Codex, que intercambiaron información sobre las mejores prácticas y los desafíos a los que se habían enfrentado en el pasado.

Asimismo, la Secretaría del Codex comenzó a elaborar un Manual del Presidente. Este Manual está destinado a servir como documento vivo y a estimular el diálogo entre los presidentes, las secretarías y otras partes involucradas en la preparación y realización de las reuniones del Codex. El Manual también puede ayudar a promover buenas prácticas y enfoques coherentes para tratar situaciones y problemas similares cuando ocurren en diferentes comités.